

**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento  
Secretaría General**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 250.878,19 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan:

- 15.839,36 euros en la partida 001/202/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria”, del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 305,82 euros en la partida 001/207/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria”, del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 166.967,70 euros en la partida 001/209/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria”, del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 28.513,05 euros en la partida 001/209/511.04/210.01, “Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares”, del programa “Otras actuaciones en vías públicas” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 5.162,66 euros en la partida 001/213/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria”, del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 7.766,69 euros en la partida 001/218/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria” del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.
- 26.322,91 euros en la partida 001/220/432.04/227.03, “Gastos por acción subsidiaria”, del Programa “Gestión Urbanística” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2009.

**Resumen por capítulos**

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	250.878,19		250.878,19			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				250.878,19		250.878,19
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>250.878,19</b>		<b>250.878,19</b>	<b>250.878,19</b>		<b>250.878,19</b>

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará mediante la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/31.149/09)

**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Coordinación General de Urbanismo  
Subdirección General de Régimen Jurídico  
Servicio de Coordinación Jurídica  
Departamento de Recursos  
Unidad Técnica de Gestión**

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición Cañada Real de Merinas, número 45.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 26

de junio de 2009, obrante en el expediente número 71/2009/09230, ha dictado con fecha de 4 de agosto del 2009 la siguiente resolución:

«Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Sobrino Verbo contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 20 de febrero de 2009, por la que se requiere al denunciado para que, en el plazo de un mes, proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 45.»

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/3.701/09)

**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Servicio de Disciplina Urbanística  
Departamento Jurídico**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Número de expediente. — Situación. — Interesado. — Trámite que se notifica. — Asunto*

711/2009/7895. — Avenida de los Arcos, número 7. — Puerta de las Naciones, Sociedad Limitada. — Inicio de ejecución subsidiaria. — Demolición de ampliación de vivienda en terraza.

711/2009/7895. — Avenida de los Arces, número 7. — Amparo García Valdecasas de la Cruz. — Inicio de ejecución subsidiaria. — Demolición de ampliación de vivienda en terraza.

711/2009/13361. — Paseo del doctor Vallejo Nájera, número 29-B. — Decovama 21, Sociedad Limitada. — Orden de legalización. — Vallado y ocupación de vía pública.

711/2009/07042. — Camino de los Aceiteros, sin número. — Graciano Polán Coca. — Audiencia previa a cese de actividad. — Explotación ganadera.

711/2008/27201. — Calle Padre Arrupe, número 119. — Mónica Pérez Marín. — Orden de demolición. — Ampliación mediante cuerpo de edificación y añadido en planta primera.

711/2009/13554. — Avenida de la Albufera, número 420. — Alfredo Pedrosa Pérez. — Inicio de ejecución subsidiaria. — Demolición de ampliación en terraza.

711/2008/16223. — Calle Bausa, número 10. — Ángel Robles Robles. — Orden de demolición. — Construcción de cuerpo de edificación en la terraza de cubierta.

711/2009/08950. — Calle Bahía de Cádiz, número 14. — Juan Manuel Carreño Segovia. — Orden de legalización. — Construcción de espacio libre de parcela.

711/2009/11133. — Calle Delicias, número 28-A. — Ana Teruel Soria. — Orden de legalización. — Cubrición y cerramiento de azotea.